



Informe de Austeridad en el Gasto Público Tercer Trimestre de 2024

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Oficina de Control Interno de Gestión



Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación						
Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Tercer Trimestre 2023	Monto Obligado Tercer Trimestre 2024	Variación respecto al año anterior	Justificación	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIA	Artículo 2. Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos Personales	21.536.494.799,39	22.538.041.100,85	5%	Obedece al aumento salarial dispuesto por el Gobierno Nacional	
	Artículo 3. Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	272.219.354,33	489.512.800,00	80%	El incremento en este tipo de contratación obedece a que para la presente vigencia se realizaron contratos de prestación de servicios con cargo al proyecto de inversión, principalmente para la implementación del sistema de seguridad y salud en el Trabajo, tablas de retención documental, gestión ambiental y gestión de calidad. En consecuencia, para la presente vigencia surgieron nuevas necesidades, que requirieron la contratación de profesionales y/o de apoyo a la gestión con el objeto de poder ejecutar las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la Entidad.	
	Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones	12.074.226,90	70.109.732,07	481%	Reconocimiento de vacaciones por retiro de 10 funcionarios de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978: "De la compensación de vacaciones en dinero. Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos (...) b) Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces".	
	Artículo 5. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	332.564.510,00	662.026.523,28	99%	La variación se encuentra representada en el fortalecimiento de la gestión judicial a través de la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de bienes muebles (equipos audiovisuales) tales como soluciones de videoconferencia presencial, unidades de procesamiento digital de conferencias, cámaras de conferencias, televisores, computadores todo en uno y puntos de cableado estructurado, entre otros, para despachos judiciales, salas de audiencias en las diferentes sedes recibidas en comodato a nivel nacional y adecuados para el funcionamiento de despachos del nuevo SPOA y el auditorio de la Justicia Penal Militar y Policial.	
	Artículo 6. Prelación de Encuentros Virtuales	-	-	N.A.		
	Artículo 7. Suministro de Tiquetes	152.405.336,11	77.145.581,00	-49%	Esta disminución obedece a que la programación anual se focalizó en el primer semestre, realizando la movilidad de funcionarios administrativos y judiciales requeridos para la puesta en marcha de la Fase II del Sistema Penal Oral Acusatorio, en términos de capacitación del personal y las visitas de reconocimiento de las locaciones donde funcionan los despachos judiciales con el ánimo de realizar las adecuaciones correspondientes para el SPOA.	
	Artículo 8. Reconocimiento de Viáticos	45.942.199,00	66.529.157,00	45%	Se continúa con la adecuación de las instalaciones de las sedes de la Fase III Sistema Penal Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial y el levantamiento de información y factibilidad de posibles sedes para los despachos de la Fase IV SPOA, para lo cual se deben realizar visitas técnicas en el sitio con el propósito de validar la redistribución de espacios; Además de las comisiones y desplazamientos propios de la labor misional.	
	Artículo 9. Delegaciones Oficiales	-	-	N.A.		
	Artículo 10. Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	-	-	N.A.		
	Artículo 11. Eventos	-	-	N.A.		
	Artículo 12. Esquemas de Seguridad	-	-	N.A.		
	Artículo 13. Vigilancia	93.231.945,00	112.926.539,00	21%	La variación se encuentra sustentada en la aplicación del incremento del salario mínimo mensual legal vigente, sobre las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2024.	
	Artículo 14. Vehículos Oficiales	-	-	N.A.		
	Artículo 15. Ahorro en Publicidad Estatal	-	-	N.A.		
	Artículo 16. Papelería y Telefonía	197.331.399,04	151.392.988,14	-23%	La reducción del gasto por este concepto se encuentra evidenciada en que esa fecha no se había generado la entrega de la papelería y consumibles de sistemas tipo push para suministro de agua en los lavamanos y suministro de agua caliente. (Soportes: 1. Plan anual de adquisiciones. 2. Plan estratégico de mantenimiento e infraestructura 2022-2024).	
	Artículo 17. Suscripciones a Periódicos y Revisitas, Publicaciones y Bases de Datos	-	-	N.A.		
	Artículo 18. Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	-	-	N.A.		
	Artículo 19. Condecoraciones	-	-	N.A.		
	Artículo 20. Racionalización en la Contratación de Estudios	Se realizó racionalización en la Contratación de Estudios	0	NO Se realizó racionalización en la Contratación de Estudios	0	Justificación
	Artículo 21. Reducción de Transferencias Corrientes	Se Realizó Reducción de Transferencias Corrientes	0	NO Se Realizó Reducción de Transferencias Corrientes	0	Justificación
	Artículo 22. Sostenibilidad Ambiental	Cuales medidas a adoptado de las contenidas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022				
		<p>a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores: Actualmente la JPMP en cumplimiento al estándar de austeridad en materia ambiental que fue implementado en la sede Bogotá mantiene la instalación de ahorradores de agua dispuestos en los baños, los cuales son, sistemas tipo push para suministro de agua en los lavamanos y suministro de agua caliente. (Soportes: 1. Plan anual de adquisiciones. 2. Plan estratégico de mantenimiento e infraestructura 2022-2024).</p> <p>b) Fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos: la JPMP a través del área ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General estableció los programas de gestión ambiental de energía y agua con el fin de fomentar una cultura de uso racional y ahorro. (Soportes: 1. Programa Uso eficiente del agua. 2. Programa Uso racional de energía).</p> <p>c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y dispositivos que ayuden al ahorro de recursos: Con respecto al ahorro de energía, se mantienen para las zonas comunes los controladores de energía y software de iluminación programables piso a piso; para los baños sensores infrarrojos y por movimiento; y para los puestos de trabajo interruptores manuales. (Soportes: Plan anual de adquisiciones. 2. Plan estratégico de mantenimiento e infraestructura 2022-2024).</p> <p>d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología: Referente a las políticas de reutilización y reciclaje la JPMP a través del área ambiental del Grupo Administrativo de la Secretaría General estableció el programa de gestión ambiental de ahorro de papel. En cuanto a la maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología actualmente se encuentra vigente la "Aceptación de oferta de permuta No 031-2024 UAEJPMMP, presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. UAEJPMMP - MC-004-2024" cuyo objeto es permutar los elementos aprovechables, no aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) así como los residuos especiales resultantes de las actividades de la Unidad, por elementos o insumos para la Gestión Ambiental de la Unidad. (Soportes: 1. Programa de gestión ambiental de ahorro de papel. 2. Plan anual de adquisiciones. 3. Aceptación de oferta de permuta).</p> <p>e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, se mantiene la adquisición de bicicletas y se encuentra destinada un área para su parqueo, con el fin de fomentar el uso de bicicletas como medio de transporte ambientalmente sostenible para la reducción de emisiones de carbono de movilidad. (Soporte: Bicicleteros de la JPMP).</p>				
	Artículo 23. Planes Internos de Austeridad	Se Realizo el Plan Internos de Austeridad	SI	NO Se Realizo el Plan Internos de Austeridad		Justificación
		Teniendo en cuenta el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y Decreto 0199 de 2024, establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal y brinda los lineamientos para definir el Plan de Austeridad, en virtud de la categoría y precisando los tipos de gasto a los cuales aplica a la Entidad. Así mismo el Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, es un instrumento de gestión que permite establecer los lineamientos para la entidad, en materia de austeridad de gasto público y cumplimiento de los principios y de economía y eficiencia de la administración pública. El objetivo institucional, conlleva al uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en la UAEJPMMP y a la promoción de una cultura de ahorro mediante la implementación de controles acordes con los lineamientos nacionales en materia de austeridad.				
	Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad	Contenido Mínimo Planes Internos de Austeridad Contiene Meta Cuantitativa de Ahorro y Mecanismos para cumplimiento	SI	Contenido Mínimo Planes Internos de Austeridad NO Contiene Meta Cuantitativa de Ahorro y Mecanismos para cumplimiento		Justificación
	El plan anual de austeridad del gasto de Justicia Penal Militar y Policía, presentan las acciones de austeridad de la UAEJPMMP programadas para la vigencia 2024, de acuerdo con la categoría del gasto, donde establece la categoría austeridad del gasto, presupuesto obligatorio y meta programada de ahorro para el año 2024, actividades para el cumplimiento de metas, entregables, evidencias y responsables de cada actividad; Así mismo la Oficina de Control Interno de Gestión, de conformidad con el Decreto 0199 de 2024 realiza el seguimiento al plan de austeridad del gasto y la oficina de planeación en coordinación con las dependencias de la Entidad, realizará el reporte semestral ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El plan se encuentra publicado en la página Web de la entidad. https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/otros-planes-institucionales					
Artículo 25. Reporte Trimestral. Se publico en las páginas Web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública.	SI Público	SI	NO Público			